



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de junio de 1997

Núm. 100

AUTORIZACIÓN DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

110/000108 (CD) Canje de Notas del 17 y 24 de enero de 1997, constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo a los programas de Exploración Lunar y Planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una Estación de Seguimiento Espacial, firmado en Madrid, el 29 de enero de 1964 y Canje de Notas del 10 y 13 de febrero de 1997 subsanando un error material en las primeras.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000108

AUTOR: Gobierno.

Canje de Notas del 17 y 24 de enero de 1997, constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo a los programas de Exploración Lunar y Planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una Estación de Seguimiento Espacial, firmado en Madrid, el 29 de enero de 1964 y Canje de Notas del 10 y 13 de febrero de 1997 subsanando un error material en las primeras.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen por el procedimiento de urgencia a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de ocho días hábiles, que finaliza el día 3 de septiembre de 1997.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del «BOCG», de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

NOTA VERBAL

Núm. 45

La Embajada de los Estados Unidos de América saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene el honor de hacer referencia al Acuerdo entre los Estados Unidos de América y el Reino de España sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo de Programas de Exploración Lunar y Planetaria y de Vuelos Espaciales Tripulados y No Tripulados, a través del establecimiento y funcionamiento en España de una Estación de Seguimiento y Obtención de Datos, suscrito el 29 de enero de 1964, ampliado el 11 de 1965 y prorrogado por canje de Notas de 25 de junio de 1969, de 1 de febrero y 2 de mayo de 1973, de 25 y 26 de enero de 1994, de 26 de diciembre de 1995 y de 22 de enero de 1996.

De acuerdo con la última prórroga, el citado Acuerdo llega a su término el 29 de enero de 1997, por lo que el

Gobierno de los Estados Unidos de América propone que se prorrogue por un período no superior a un año, extinguiéndose no más tarde del 29 de enero de 1998.

El Gobierno de los Estados Unidos de América tiene el honor de proponer que esta Nota, junto con su contestación, si el Gobierno del Reino de España está de acuerdo con lo que antecede, constituyan un acuerdo entre ambos Gobiernos, que entrará en vigor una vez que las partes se hayan comunicado el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales, y que será aplicado provisionalmente a partir del 29 de enero de 1997, pendiente de su entrada en vigor.

La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha la ocasión para reiterarle al Ministerio de Asuntos Exteriores el testimonio de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América en Madrid

Madrid, 17 de enero de 1997

NOTA VERBAL

El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda atentamente a la Embajada de los Estados Unidos de América, y se complace en referirse al Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo de Programas de Exploración Lunar y Planetaria de Vuelos Espaciales Tripulados y No Tripulados, a través del establecimiento y funcionamiento en España de una Estación de Seguimiento y Obtención de Datos, suscrito el 29 de enero de 1964, ampliado el 11 de octubre de 1965 y prorrogado por canje de Notas de 25 de junio de 1969, de 1 de febrero y 2 de mayo de 1983, de 25 y 26 de enero de 1994 y 26 de diciembre de 1995 y 22 de enero de 1996.

El Ministerio se refiere también a la Nota Verbal de esa Embajada de 17 de enero de 1997 en la que se propone que el Acuerdo se prorrogue por un año más hasta el 29 de enero de 1998. El Gobierno español muestra su conformidad con esta propuesta y está de acuerdo en que esta Nota junto con la Nota de esa Embajada constituyan un Acuerdo entre ambos Gobiernos que entrará en vigor una vez que las Partes se hayan comunicado el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales, y que será aplicado provisionalmente a partir del 29 de enero de 1997, pendiente de su entrada en vigor.

El Ministerio de Asuntos Exteriores aprovecha la ocasión para reiterar a la Embajada de los Estados Unidos de América el testimonio de su más alta consideración.

Madrid 24 de enero de 1997.

A la Embajada de los Estados Unidos de América en Madrid.

NOTA VERBAL

El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda atentamente a la Embajada de los Estados Unidos de América, y tiene el honor de referirse al Canje de Notas de fecha

17 y 24 de enero de 1997 constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo de Programas de Exploración Lunar y Planetaria de Vuelos Espaciales Tripulados y No Tripulados, a través del establecimiento y funcionamiento en España de una Estación de Seguimiento y Obtención de Datos, suscrito el 29 de enero de 1964 en Madrid.

Este Ministerio ha detectado la existencia de un error material en la Nota número 45 de esa Embajada de 17 de enero de 1997. La penúltima línea del primer párrafo de dicha Nota alude a un Canje de Notas de 1 de febrero y 2 de mayo de 1973. En realidad dicho Canje de Notas se efectuó los días 1 de febrero y 2 de mayo de 1983.

El Ministerio de Asuntos Exteriores solicita a esa Embajada manifieste su consentimiento en subsanar el mencionado error para proceder a la correcta tramitación del Acuerdo conforme a los trámites constitucionales de ambos países.

El Ministerio de Asuntos Exteriores aprovecha la ocasión para reiterar a la Embajada de los Estados Unidos de América el testimonio de su más alta consideración.

Madrid 10 de febrero de 1997.

A la Embajada de los Estados Unidos de América en Madrid.

NOTA VERBAL

Núm. 92

La Embajada de los Estados Unidos de América saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene el honor de hacer referencia a la Nota Verbal del Ministerio del 10 de febrero de 1997, en la que se observó la existencia de un error en el Canje de Notas del 17 y 24 de enero de 1997, por el que se prorroga un año el Acuerdo entre los Estados Unidos de América y el Reino de España sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo de Programas de Exploración Lunar y Planetaria y de Vuelos Espaciales Tripulados y No Tripulados a través del Establecimiento y Funcionamiento en España de una Estación de Seguimiento y Obtención de Datos, suscrito el 29 de enero de 1964, y enmendado posteriormente.

La Embajada coincide con el Ministerio en que hubo un error en los primeros párrafos de las Notas del 17 y 24 de enero de 1997 y concuerda que dicho error debe ser subsanado para que haga referencia al anterior Canje de Notas que se efectuó el 1 de febrero y el 2 de mayo de 1983, en lugar de 1973.

La Embajada entiende que esta Nota, junto con la Nota del Ministerio del 10 de febrero de 1997 constituyen la mencionada subsanación.

La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha la ocasión para reiterarle al Ministerio de Asuntos Exteriores el testimonio de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América

Madrid, 13 de febrero de 1997